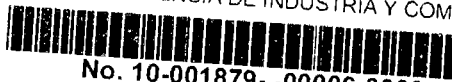


JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax: 6069701

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-001879- -00006-0000

Fecha: 2010-04-22 15:56:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 13

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: P1.-APEIRON BIOLOGICS AG.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "POLIPÉPTIDO ACE2 RECOMBINANTE, EL CUAL ESTA PRESENTE COMO UN DÍMERO".-Clase C12N 9/64.-Expediente número 10-001.879.-

1. Me refiero al Oficio No. **2610** dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista el 26 de Febrero de 2010.
2. Debidamente autorizado por mi representado, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante presentar en forma voluntaria un nuevo capítulo reivindicatorio que reemplaza al originalmente presentado.
3. Modificaciones al Capítulo Reivindicatorio.

En este sentido, me permito señalar que es deseo del solicitante presentar en forma voluntaria un nuevo capítulo reivindicatorio que reemplaza al originalmente presentado, en el cual se han realizado modificaciones principalmente en la redacción de las reivindicaciones con el objetivo de brindar mayor claridad al capítulo reivindicatorio de la solicitud. De igual manera, se excluyen reivindicaciones relativas a métodos de tratamiento y de uso, con el fin de evitar posibles objeciones al respecto. En consecuencia, de la lectura atenta del nuevo capítulo reivindicatorio se encuentra que la materia objeto reclamada no ha sido sustancialmente modificada.

El nuevo capítulo reivindicatorio consta de 14 reivindicaciones, las cuales encuentran sustento en la solicitud originalmente presentada de la siguiente manera:

- (a) Nueva reivindicación 1. Esta reivindicación corresponde a la reivindicación 1 actualmente presentada ante ese Despacho.
- (b) Nueva reivindicación 2. Esta reivindicación corresponde a una realización preferida de la reivindicación 1 y tiene sustento en la página 4 (línea 23) de la memoria descriptiva de la presente solicitud.
- (c) Nuevas reivindicaciones 3 y 4. Estas reivindicaciones corresponden a las reivindicaciones 4 y 5 actualmente presentadas ante esa oficina.
- (d) Nuevas reivindicaciones 5 a 8. Estas reivindicaciones encuentran sustento en la reivindicación 8 presentada actualmente.
- (e) Nuevas reivindicaciones 8 y 9. Estas reivindicaciones encuentran sustento en la reivindicación 32 que esta actualmente presentada ante ese Despacho.
- (f) Nueva reivindicación 10. Esta reivindicación corresponde a una realización preferida del método de las reivindicaciones 8 y 9. Tiene sustento en la página 20 (líneas 13-14).
- (g) Nueva reivindicación 11. Corresponde a la reivindicación 38 que se encuentra presentada actualmente ante ese Despacho.
- (h) Nuevas reivindicaciones 12 y 13. Estas reivindicaciones encuentran sustento en la reivindicación 39 actualmente presentada.
- (i) Nueva reivindicación 14. Esta reivindicación corresponde a la reivindicación 41 presentada actualmente ante ese Despacho.

En relación con las anteriores modificaciones, atentamente me permito manifestar a ese Despacho que las mismas **no amplían** de ninguna manera el alcance de la presente invención y que el nuevo capítulo reivindicatorio modificado es el que debe ser tenido en cuenta en el trámite de Fase Nacional.

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax: 6069701

160

4. En respuesta a su comunicación arriba referida y estando dentro del término establecido para ello, atentamente me permito allegar los recibos de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada.

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a las reivindicaciones 11 a 14, (correspondiente al nuevo capítulo reivindicatorio) las cuales deberán ser estudiadas junto con la presente solicitud.

5. Anexo me permito presentar:

- a. Formulario único de modificaciones y correcciones;
- b. Recibo No. 10-27,401, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa de modificación;
- c. Recibos números 10-27,407, 10-27,408, 10-24,537, 10-24,538, 10-24,539 y 10-24,540 que acreditan el pago de la tasa mencionada; y
- d. Copia de las páginas **43** a **45** que corresponden al nuevo capítulo reivindicatorio el cual consta de **14** reivindicaciones y que reemplaza al documento originalmente presentado con mi solicitud de patente radicada el 8 de Enero de 2010.

6. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES.
2000-10

①

SOLICITUD DE:

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

②

SOLICITANTE

Nombre: APEIRON BIOLOGICS AG.

Dirección: Campus-Vienna-Eurocenter 5, A-1030 Wien,
Austria.

Teléfono: 3 264270

Fax: 6 069701

E-mail: jlloco@lloredacamacho.com

Domicilio: Wien, Austria.

IDENTIFICACION

C.C. ☐

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número _____

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: ALICIA LLOPEDA PICAURTE

Dirección: Calle 72 No. 5-83 5° Piso

Teléfono: 3 264270

Fax: 6 069701

E-mail: jlloco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número 39.690.713 TP 53.215

④

Número de expediente:

10-001.879

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada Modificación al capítulo reivindicatorio.

⑥

Comprobante de pago No. 10-27,401

Fecha 12-04-2010

⑦

Anexos:

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes, si fuere el caso

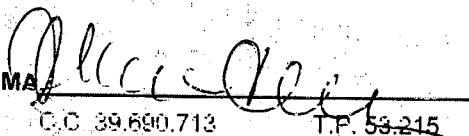
☐

Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE ALICIA LLOPEDA PICAURTE

FIRMA



C.C. 39.690.713

T.P. 53.215

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 27,401
FECHA : ABRIL 12 DE 2010

**** CONSIGNACION ****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	52817612	12/04/2010	19,013,900.00

**** CONCEPTO ****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE NODALIDAD Y MODIFICA	
12		MARCAS Y LEHAS COMERCIALES	114,000.00
TOTAL :			\$ 114,000.00

SON: CIENTO CATORCE MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 27,407
FECHA : ABRIL 12 DE 2010

**** CONSIGNACION ****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A.	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754397	52817612	12/04/2010	19,013,900.00

**** CONCEPTO ****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	50,000.00
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	50,000.00
		TOTAL :	\$ 50,000.00

SON: CINCUENTA MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 27,408
FECHA : ABRIL 12 DE 2010

**** CONSIGNACION ****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	52817612	12/04/2010	19,013,900.00

**** CONCEPTO ****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	99 OTROS SERVCIOS ADMINISTRATIVOS
			50,000.00
		TOTAL :	\$ 50,000.00

SON: CINCUENTA MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 24,537

FECHA : ABRIL 5 DE 2010

**** CONSIGNACION ****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S.-A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	52796984	05/04/2010	4,383,000.00

**** CONCEPTO ****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,000.00
		TOTAL :	\$ 1,000.00

SON: MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 24,538

FECHA : ABRIL 5 DE 2010

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLORED A Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	52796984	05/04/2010	4,385,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,000.00
		TOTAL :	\$ 1,000.00

SON: MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

1166

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 24,539
FECHA : ABRIL 5 DE 2010

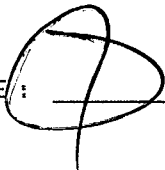
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	52796984	05/04/2010	4,383,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,000.00
		TOTAL :	\$ 1,000.00

SON: MIL PESOS

RESPONSABLE: 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 -- 24,540
FECHA : ABRIL 5 DE 2010

**** CONSIGNACION ****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754327	32796984	05/04/2010	4,383,000.00

**** CONCEPTO ****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,000.00
		TOTAL :	\$ 1,000.00

SON: MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

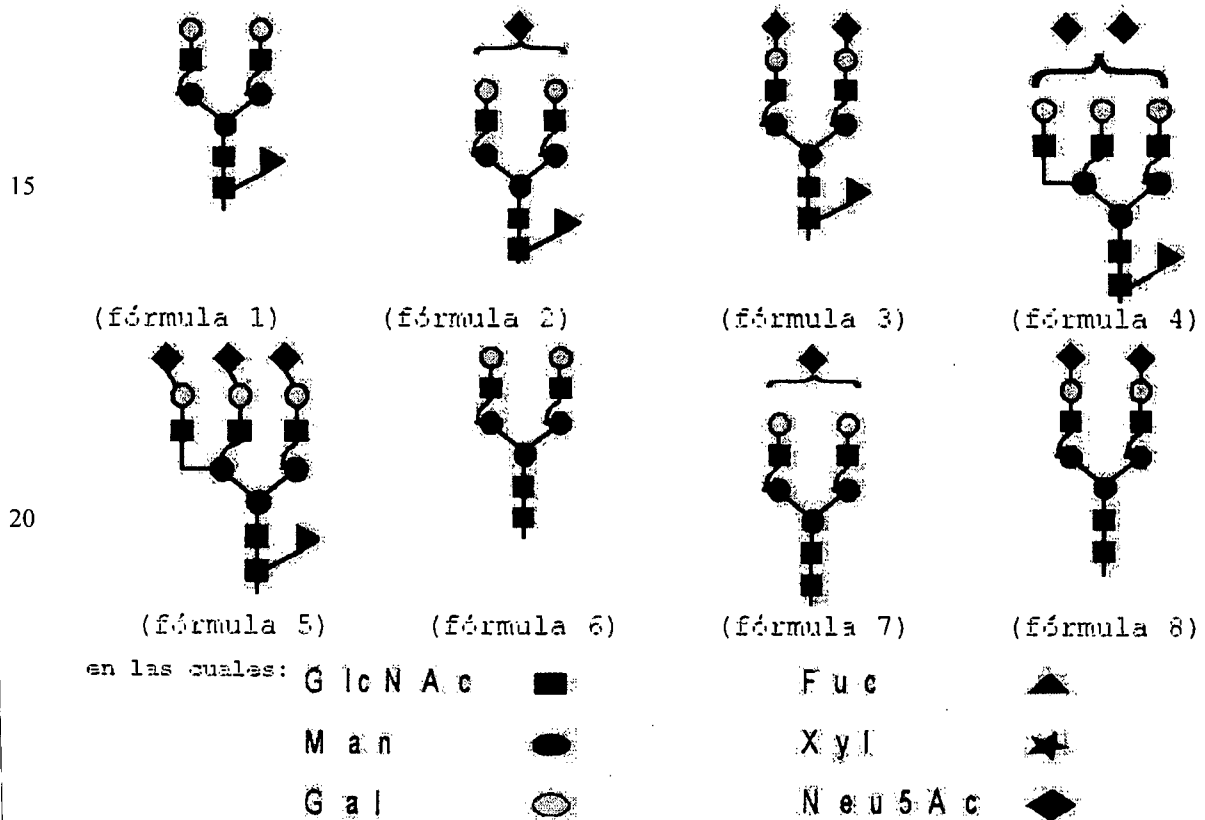
ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

REIVINDICACIONES

1. Un polipéptido ACE2 recombinante, caracterizado porque está presente como un dímero.

2. Un polipéptido ACE2 recombinante de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque está presente como un homodímero.

3. El polipéptido ACE2 recombinante de conformidad con las reivindicaciones 1 o 2, caracterizado porque por lo menos 70% de los sitios de N-glicosilación glicosilados tienen una estructura, independientemente entre sí, seleccionada de las fórmulas 1 a 8:



4. El polipéptido ACE2 recombinante de conformidad con una de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque todos los sitios de N-glicosilación posibles son glicosilados.

5. El polipéptido ACE2 recombinante de conformidad con una de las reivindicaciones 1 a 4,

caracterizado porque dicho polipéptido ACE2 no posee dominios de transmembrana.

6. El polipéptido ACE2 recombinante de conformidad con una de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque la cadena de polipéptido ACE2 consiste de los aminoácidos 18 - 740 de la SEQ ID NO:1 o fragmentos enzimáticamente activos de los mismos.

7. El polipéptido ACE2 recombinante de conformidad con una de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque la cadena de polipéptido ACE2 consiste de la SEQ ID NO:1 o fragmentos enzimáticamente activos de los mismos.

8. Un método para la producción de polipéptidos ACE2 recombinantes, presente como un dímero, caracterizado porque comprende las etapas de insertar un polinucleótido que codifica para un polipéptido ACE2 en células eucarióticas, expresar el polipéptido ACE2 y recolectar el polipéptido ACE2 expresado.

9. El método de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado porque la expresión del polipéptido ACE2 ocurre en presencia de Zn^{2+} , en concentración de 0.5 a 5 micromolar.

10. El método de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado porque la expresión ocurre en presencia de Zn^{2+} , en concentración de 2.5 a 3.5 micromolar.

11. Un polipéptido ACE2 recombinante, caracterizado porque se obtiene utilizando un método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 8 a 10.

12. Una línea de células eucarióticas estable, caracterizada porque es transfectada con un polinucleótido

171 190

que codifica para un polipéptido ACE2, que expresa ACE2 de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 7.

13. La célula de conformidad con la reivindicación 12, caracterizada porque la célula es de preferencia de la línea de células CHO.

14. Una medicina, caracterizada porque comprende un polipéptido ACE2 recombinante de conformidad con una de las reivindicaciones 1 a 7 o 11.



2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

LLOREDA RICAURTE ALICIA

Apoderado(a) y/o Representante de
APEIRON BIOLOGICS AG

REFERENCIA	Radicación No.	10 1879
	Solicitud internacional	PCT/AT2008/000211
	Fecha inicio fase nacional	12/01/2010
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	12088
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ

Director de Nuevas Creaciones (E)

15 FEB. 2011

mcarri